



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SETE.

En la Villa de Novara y Salas Capitulares de ella  
a cinco dias del Mes de Diz. de mil Setecientos y  
ochenta y siete se juntaron el Consejo Jurado y  
Mexim. de ella con los señores de Cortambue de se juntar  
para ratificar y conferir las cosas de cona y pertené  
cias al servicio de Ambar Magentader a saber  
El Sr. D. Fr. Juan. Manábaleno y Cand. Abogado de  
los Reales Consejos Porrenado Justicia mayor y Cap. de  
Guerra de ella por S. M. Cavallero Mexidonez que  
firmaron

Asimismo entraron en este Ayuntamiento el Sr. D. Pedro  
Juan Sorano, Diputado del Comar, y D. Joseph Canovas Cay,  
Sindico Personero del y estandarte junto a donde los señ.  
Justas en este Ayuntamiento, las Cautas ordenes que se le  
an dadas por el Sr. Duque de Cádiz Mayor, Capitan  
Gral. Señora Intendente de la Ciudad de Murcia D. Joseph  
Levados, Noticiando para a esta Villa quatro Compañias  
de Inf. de Dragones de Parma a efecto de beneficiar los Ca  
valleros en formase, y que a este fin se tengan por vendidos los  
Quartales. Se avido para sin dilacion alguna a aquel  
Palacio, y repudiando el estado en que se halla el Junte  
de Cuenta del poriso Gasto que ocasiona a perfectos (Huso)  
para en virtud proceder, este Ayuntamiento, y Junte de  
Propios a quanto se aviere por dicho Sr. Intendente a quien se le  
contiene su debero.

